ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.SLCNTR.6259278 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CAMILO ANDRES ESLAVA CORTES

PARTES:	**ARTURO ARANGO SANTOS** – Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional (E) – SENA
	CAMILO ANDRES ESLAVA CORTES – CONTRATISTA
OBJETO:	*PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL PARA LA EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA CLAVE DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, TURISMO Y GESTION ADMINISTRATIVA EN LAS NORMAS AFINES A SU PERFIL DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta 05 de agosto de 2021.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de DIECISÉIS MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 18.018.854,00 incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	03 de febrero de 2021.
C. D. P.:	No. 121 de fecha 08 de enero de 2021.
C. R. P.:	No. 6021 de fecha 04 de febrero de 2021.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 380-47-994000112483 de Aseguradora Solidaria de Colombia; Amparo de cumplimiento desde el 04 de febrero de 2021 hasta el 05 de Diciembre de 2021.
PRÓRROGA:	No hubo Prorroga.
ADICIÓN:	No hubo adición.
VALOR TOTAL CONTRATO:	No aplica.
SUSPENSIÓN:	No hubo suspensión.
SUPERVISOR:	Ana Maria Lopez Hernandez

Entre los suscritos, **ARTURO ARANGO SANTOS**, domiciliado (a) en la ciudad de Leticia, identificado (a) con la C. de C. 70.099.746 de Medellín, quien en su calidad de Subdirector de Centro (E) con Funciones de Director Regional, cargo en el que fue nombrado (a) mediante encargo en la Resolución No. 1-1683 del 21/12/2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 249 del 21/12/2020, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **CAMILO ANDRES ESLAVA CORTES** identificado (a) con la C. de C. No. 1.022.375.456 de Bogotá, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.SLCNTR.6259278 del 03 de febrero de 2021 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 03 de febrero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL PARA LA EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA CLAVE DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, TURISMO Y GESTION ADMINISTRATIVA EN LAS NORMAS AFINES A SU PERFIL DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS.* **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 05 de agosto de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 04 de Febrero de

2021. **3.** Que el contratista mediante escrito de fecha 29 de abril de 2021, expresa su situación, cita: "*Reciba usted un cordial saludo, La presente con el fin de solicitar la finalizaci6n del contrato suscrito a mi nombre Camilo Andres Eslava Cortes, identificado con CC 1.022.375.456 de Bogota. De la vigencia actual, lo anterior por motivos personales*.". **4.** Que en oficio N° 91-2-2021-000825 del Treinta (30) de abril de 2021, de Asunto: Remisión solicitud terminación anticipada del contrato No. COLSLCNTR.6259278 (CD-AMZ-CBTA-058- 2021) del año 2021, suscrito por ANA MARIA LOPEZ HERNANDEZ, supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual, argumentando "*Por lo anterior y de acuerdo con los argumentos presentados por el contratista, esta supervisión, solicita al Ordenador del Gasto otorgar al Contrato No C01.PCCNTR.1990261, la modificación "Terminación anticipada" del contrato No. COLSLCNTR.6259278*" **5.** Que mediante oficio N. 91-2-2021-000845 del 03 de Mayo de 2021 el ordenador del gasto del SENA Regional Amazonas autoriza y acepta expresamente la terminación del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.SLCNTR.6259278 a partir del 30 de Abril de 2021 con la siguiente observación "*nos permitimos informarle que este despacho acepta la terminación bilateral a Ia solicitud de terminación anticipada del contrato N. CO1.SLCNTR.6259278., a nombre del Contratista CAMILO ANDRES ESLAVA CORTES, identificado con cedula de ciudadanía N2 1022375456, a partir del día 30/04/2021. Por lo anterior debe liquidarse dicho contrato con el fin de revertir los saldos no ejecutados del contrato y verificar que el contratista este al día en sus obligaciones contractuales y de seguridad social*". **6.** Que la oficina de contratación en razón de la solicitud, realiza la verificación documental con el fin de verificar si procede la respectiva terminación bilateral. **7.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.SLCNTR.6259278 de 2021, finaliza el día 30 de abril de 2021. **8.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **9.** Que, debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $ 8.543.389,00, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 6021 de fecha 04 de Febrero de 2021, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 30 de abril de 2021 y no hasta el 05 de agosto de 2021. **10.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.SLCNTR.6259278 de 2021 suscrito entre CAMILO ANDRES ESLAVA CORTES y el SENA Regional Amazonas, cuyo objeto es la "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL PARA LA EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA CLAVE DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, TURISMO Y GESTION ADMINISTRATIVA EN LAS NORMAS AFINES A SU PERFIL DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS*". En el sentido de dejar sin efecto EL CONTRATO de 2021 a partir del 30 de abril de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$ 16.180.854
Valor Bruto pagado al contratista	$ 7.475.465
Valor a pagar al contratista	$ 0.00
Saldo a reversar a favor del SENA	$ 8.543.389

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo a partir de la suscripción del presente documento. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 6021 de fecha 04 de Abril de 2021, queda un saldo a reversar a favor del SENA de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $ 8.543.389,00. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el

aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Leticia, el

POR EL SENA

ARTURO ARANGO SANTOS
C. de C. 70.099.746 de Medellín.
Subdirector de Centro (E) con Funciones
De Director Regional

EL CONTRATISTA

CAMILO ANDRES ESLAVA CORTES
C. de C. No. 1.022.375.456 de Bogotá

Vo.bo. ANA MARIA LOPEZ HERNANDEZ
Supervisora del Contrato

Revisó: Jose David Ramos Llamas – Profesional del Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Wilder Orlando Colonia Ortiz – Abogado Contratación